

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5637 *AGROCEPEROS, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGROALMODOBAR, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las Sociedades AGROCEPEROS, S.A. UNIPERSONAL, y AGROALMODOBAR, S.L. UNIPERSONAL, celebradas el 22 de julio de 2021 se aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por AGROCEPEROS, S.A. UNIPERSONAL, de la Sociedad AGROALMODOBAR, S.L. UNIPERSONAL, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el día 30 de junio de 2021, depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 19 de julio de 2021, y comunicado a los socios y trabajadores de las sociedades intervinientes en la fusión el 21 de julio de 2021, junto con la información sobre la fusión que establece el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Asimismo, se manifiesta que, al estar la sociedad absorbente y la sociedad absorbida participada de forma directa por el mismo socio titular de todas las participaciones de estas, no es necesario someter el proyecto común de fusión a informe de expertos independientes, ni que los administradores emitan un informe sobre el mismo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Albacete, 27 de julio de 2021.- Como Administrador único de las sociedades Agroceperos, S.A. Unipersonal, y Agroalmodobar, S.L. Unipersonal, José Tomás Pérez Almodóbar.

ID: A210045717-1